

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Al no ser posible realizar la notificación a los interesados indicados en la relación adjunta del inicio de expediente de Baja de Oficio del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, y en aplicación de los artículos 60, 62, 63 y 72 del Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre por el que se Modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986 de 11 de julio, se hace público el inicio de los expedientes indicados, al objeto de que los interesados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación de este edicto en «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Relación de expedientes de Baja de Oficio

Exp.	Titular	D.N.I./N.I.E. Pasaporte	Fecha nacimiento
1	Jacinto Edu Lobela	X3829802X	24/06/1980
2	Begonha Álvés Do Vale	X03313543W	17/08/1984
3	Hafid Jnaou	X9272653L	01/01/1984
4	Fanel Cristinel Birca	X8534791C	14/06/1980
5	María del Carmen Albero Martín	50297989W	02/04/1959
6	Neta Seitan	Y1515276G	11/07/1964
7	Florinel Galán	Y1515305X	08/12/1961
8	Manuel I. Do Nascimento Do Vale	X0290024V	12/02/1956
9	Denis Ilie Varvarescu Varvarescu	—	18/11/1986
10	Alin Comel Colhon	X3797729S	02/10/1990
11	Miguel Angel Martínez Vara	16006332B	18/01/1959
12	Leoncio Carlos Izarra Tovar	X6252003M	17/03/1970

Ugena 31 de enero de 2013.- El Alcalde, Martín Pérez Núñez.

N.º I.-1175